

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.740/2023

Título: Extracto de la convocatoria del VII Concurso de Maquetas Musicales "Cabra Sound".

BDNS (Identif.) 690672

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/690672>)

1º. Podrán participar en el CABRA SOUND todos los grupos musicales que tengan su residencia en España y cuyos estilos se encuentren entre los siguientes: rock, pop, electropop y flamenco-fusión.

2º. Plazo y modo de inscripción: El plazo de admisión de trabajos comienza al día siguiente de la publicación este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, y finalizará a las 14'15 h. del día 5 de junio de 2023.

Para oficializar la inscripción los participantes deberán enviar un correo electrónico a la dirección cabrasound@cabra.es, siguiendo las siguientes instrucciones:

-Asunto: CABRA SOUND 2023.

-Adjuntar el anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados.

-Se deben adjuntar un mínimo de dos temas propios y un máximo de tres.

3º. El día 26 de junio de 2023, se publicará en la web del Ayuntamiento de Cabra (www.cabra.eu) y en la página oficial de Facebook del concurso, el listado con los 5 grupos seleccionados finalistas. A partir de ese instante, y hasta las 14'15 h. del día 3 de ju-

lio, se iniciará una votación en la que todo aquel que lo estime oportuno podrá votar:

Cada uno de los grupos seleccionados tendrá una puntuación obtenida con los votos del jurado. En caso de empate a puntos, pasarán a la siguiente fase los grupos que hayan sido votados por un mayor número de miembros del jurado.

Las puntuaciones que reciban a través de esta votación popular, se sumarán a las obtenidas anteriormente con los votos del jurado (70% jurado - 30% votación popular). El grupo con mayor puntuación será el ganador del concurso, nombrándose reservas a los restantes grupos según el orden de puntuación obtenido.

4º. Desarrollo del Festival y premios: El ganador del Concurso actuará el día 5 de agosto de 2023, en el Auditorio Municipal "Alcalde Juan Muñoz", compartiendo escenario con un grupo de primer nivel nacional.

El ganador del Concurso deberá interpretar un repertorio de 20 minutos de duración como máximo.

En el supuesto caso de que el grupo ganador no pueda acudir el día 5 de agosto de 2023, fecha de celebración del Festival "Cabra Sound" y por lo tanto no actúe, no recibirá ningún tipo de compensación económica. Esta circunstancia se deberá comunicar con antelación de 15 días a la celebración del Festival para que la organización pueda contactar, por orden de puntuación, con el resto de grupos seleccionados. Por tanto, el grupo que actúe el día del Festival será el que obtenga la dotación económica del premio.

La cuantía del premio para el grupo ganador del Concurso "Cabra Sound 2022" será de 1.200 euros, que se aplicarán a la partida 3376-48100 del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Cabra para el año 2023, más el alojamiento con el desayuno incluido del grupo con entrada en el hotel el día 5 y salida el día 6 de agosto de 2023.

Los premios estarán sujetos a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

Cabra, 27 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Fernando Priego Chacón.